

BUIN, 23 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 828 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

3.- El Memorándum N° 1410, de fecha 15 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Wilson Gatica San Martín**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 49, de fecha 15.03.2022, a nombre de Wilson Gatica San Martín.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Wilson Gatica San Martín.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Extranjero Sandra Sánchez Hancasi.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad de la menor Luz Gatica Sánchez.
- ⊗ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones de Sandra Sánchez Hancasi.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones de Wilson Gatica San Martín.
- ⊗ Solicitud de Exámenes, de fecha 08.02.2022 a nombre de Wilson Gatica.
- ⊗ Carta Compromiso de Pago, emitida por el Depto. Asistencial al Centro Médico Kinerod, en el cual se compromete al pago de examen médico de Wilson Gatica San Martín.
- ⊗ Cotización Atención Médica, de fecha marzo de 2022, por la suma de \$71.400.-, elaborada por Centro Médico Kinerod.
- ⊗ Comprobante de Reserva de hora para examen médico, a nombre del Sr. Gatica San Martín.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 292, de fecha 17 de marzo de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° ; para el pago de examen médico, beneficio concedido a **Wilson Claudio Gatica San Martín**, Cédula de Identidad N° , domiciliado en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: G.M.C. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Wilson Gatica San Martín.doc